

Proceso Declaración de Pertenencia
Radicado: 2021-124



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE ALBÁN
CUNDINAMARCA**

Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso
Celular: 316 448 76 04
Correo Electrónico: jprmpalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

Albán, Cundinamarca tres (3) de agosto de 2022

De acuerdo con la solicitud realizada por la parte demandada dentro del presente proceso, donde solicita aplazamiento de la diligencia de Inspección Judicial, este Despacho accede a la misma, reprogramando y fijándose una nueva hora para desarrollar dicha diligencia para el **día 10 de agosto de 2022 a la hora de las 9:00 am.**

Por otro lado, incorpórese al expediente digital, oficio No. SNR2022EE066400 de la Superintendencia de Notario y Registro, donde refiere la constatación de la naturaleza privada del bien inmueble objeto del proceso conforme al artículo 375 numeral 6 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

OSCAR ARMANDO TAUTIVA PABILLA
JUEZ.



JUZGADO PROMISCO DE ALBAN CUNDINAMARCA.
NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, 4 de AGOSTO del 2022
Notificado por anotación en ESTADO N.º 56 de esta misma fecha.

Deccy Liliana Rico P.
DECCY LILIANA RICO PARRA
Secretaria